

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 931/21

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Cuevas del Valle, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUEVAS DEL VALLE.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente es la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, el reglamento se entenderá aprobado definitivamente.

De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, que deberá pronunciarse sobre la aprobación definitiva.

Cuevas del Valle, 21 de abril de 2021.

El Alcalde, *Alberto Martín González*.